

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 4 MAYO 2021

Solicitud para el expediente 1100131030231999 00423 00

En atención a la solicitud contenida en el escrito visto a folio 3 de este legajo, se le hace saber al solicitante que según registro de actuaciones que registra la página web Consulta de Proceso de la Rama judicial, el proceso al que se contrae su pedimento, se encuentra archivado en el paquete 188-2018 a cargo del archivo central de la dirección Ejecutiva de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca, a donde se le insta para que agote los trámites pertinentes de desarchivar el proceso, razón por la que por ahora no es posible atender favorablemente su pedimento.

Se reconoce personería al abogado LUIS FERNANDO ROSAS SUÁREZ para actuar como apoderado del demandado, en los términos y para las facultades del poder conferido.

No obstante, a fin de obtener la ubicación del expediente, por secretaría librese oficio a la Dirección Ejecutiva – Archivo Central para que por su conducto se desarchivar el expediente y una realizado éste, remitirlo a esta agencia judicial de manera urgente, a fin de resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase,

  
TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

